

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 5212

EDICTO

A los efectos del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a doña Paula González de la Puente, cuyo último domicilio conocido es C/ Jardín San Francisco nº 14 de León, lo siguiente:

«En relación con el expediente sancionador nº 716/89 que se sigue contra Vd. en este Centro por supuesta infracción

de la Ley 45/59, de 30 de julio, de Orden Público (BOE nº 182 de 31.7.59), como quiera que de estos mismos hechos conoce la Autoridad Judicial correspondiente, le significo que a propuesta del Sr. Instructor, esta Delegación del Gobierno ha decidido paralizar el expediente, archivándolo provisionalmente, hasta tanto se dice la resolución judicial que corresponda.»

Lo que se comunica a fin de que en el plazo de diez días se efectuen las alegaciones que la interesada estime conveniente, según la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 18 de mayo de 1989.—El Delegado del Gobierno, P.D. El Secretario General, José F. Gutiérrez Moreno. (D.G. 249)

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 5268

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE CIEZA

Por el presente se notifica a los contribuyentes que se relacionan a continuación, y que no han podido ser notificados por resultar el domicilio desconocido o encontrarse ausente del mismo, para que realicen el ingreso en el Tesoro Público las cantidades liquidadas a cada uno de ellos en los siguientes plazos.

Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días uno al quince, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el plazo sin efectuar el ingreso se procederá a su cobro por la vía de apremio con los recargos inherentes a tal vía ejecutiva.

Nombre y apellidos; D.N.I.; Domicilio; Nº Liq.; Importe.

M^a Dolores Pérez Pérez; 22.268.134; Diego Tortosa-Cieza; 30019-87-101-583-5; 22.718 pesetas.

Evaristo Sánchez Ortiz; 27.425.603; Vista Alegre -Jumilla; 30019-87-211-20/189; 23.868 pesetas.

Juan J. Tomás Tomás; 74.335.699; Esperanza, 26 -Jumilla; 30019-88-0500245-5; 30.000 pesetas.

Juan J. Tomás Tomás; 74.335.699; Esperanza, 26 -Jumilla; 30019-88-0500246-2; 30.000 pesetas.

(D.G. 257)

Número 5300

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría General
Madrid

EDICTO

Don Alberto Coronado Uñones, funcionario de la Administración de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, e Instructor de Expedientes Disciplinarios, por el presente:

HAGO SABER: «A don Fernando Patiño García, funcionario de la Administración de la Seguridad Social, adscrito a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Murcia, al que se le sigue Expediente Disciplinario número 8/88, por abandono de servicio, y cuyo último domicilio conocido fue en Mula (Murcia), calle Camino de los Pasos número 38, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986 de 10 de enero, se procede a dar traslado de la Propuesta que se ha dictado en el citado procedimiento, poniendo la misma a su disposición en la Dirección Provincial del INSS de Murcia, para que, en el plazo de diez días, desde la presente publicación, alegue lo que estime pertinente a su defensa y aporte cuantos documentos considere de su interés.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.»

Madrid, 17 de mayo de 1989.—El Instructor, Alberto Coronado Uñones.